San Juan de Betulia, 10 de febrero de 2025

Señores
RAMON ANDRES LOPEZ CAMARGO
CONTRATISTA

FRANCY LORENA HERNANDEZ ARRIETA
Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo Supervisor.

ASUNTO: AVAL DE PRORROGA

OSCAR LUIS HERAZO SEBA identificado con **C.C. 1.103.118.425** en calidad de Representante Legal de la empresa **INGENORTE CONSTRUCCIONES S.A.S**. identificada con NIT. 901.752.114-6 en mi condición de INTERVENTOR, Revisada la solicitud emitida por el contratista **RAMON ANDRES LOPEZ CAMARGO** de PRORROGA número 3 "Mediante el presente escrito, permítanme solicitar de manera formal la solicitud de una prórroga al contrato en mención por ocho (08) días, debido a que la materia prima para la ejecución de los ítems 2.03: DIVISIONES BAÑO ACERO INOXIDABLE TAMBORADO y NP1: SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA INCLUYE CERRADURA fue imposible encontrarla en el mercado local y por consiguiente tocó traerla de otra ciudad, es por eso que se solicita este tiempo para que durante estos días el material solicitado pueda llegar y poder fabricar lo que se requiere. Se espera que en este tiempo la obra haya culminado con todas sus actividades en los tiempos contractuales y a satisfacción". Esta interventoría la encuentra ajustada en la realidad por lo tanto se avala extender el plazo de ejecución 15 días más.

Atentamente,

OSCAR LUIS HERAZO SEBÁ
Cc. No. 1.103.118.425 de Corozal, sucre
Representante Legal
INGENORTE CONSTRUCCIONES SAS